

DECRETO ALCALDICIO N° 129 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

18 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2173 de fecha 23.12.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **ELIZABETH DURAN REYNOSO**, Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] como "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de mayo de 2022. Por un monto mensual de \$950.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09 / Año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10 de Enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña **ELIZABETH DURAN REYNOSO**, Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] como "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de mayo de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$950.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 4.750.000.- impuesto incluido, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.221, denominada Aplicación Fondos Piloto Oficina de la Niñez, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)